



Presidencia de la República

Fecha: 25 de noviembre de 2021

Resumen: S.E. el Presidente de la República, Sebastián Piñera Echenique, encabeza acto en conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

Muy buenas tardes, Cecilia, Ministras, Ministros, Subsecretarias y, muy especialmente, a todos y todas los que han contribuido a que nuestro país se comprometa, de una vez por todas, con una cultura de tolerancia cero contra todo tipo de violencia, abuso, maltrato contra las mujeres.

Hoy estamos conmemorando el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer que recuerda el asesinato el año 1960 de las tres hermanas Mirabal, en República Dominicana.

Sabemos que en Chile dos de cada cinco mujeres han sufrido violencia alguna vez en su vida, y digámoslo fuerte y claro: todo tipo de violencia contra la mujer es absolutamente inaceptable, es una cobardía, merece el rechazo de todos y requiere el pleno compromiso del Estado y de la sociedad civil para luchar contra ella.

La violencia de género no es sólo un problema de las mujeres, es un problema de toda la sociedad porque, en el fondo, afecta la dignidad de todos y todas. Éste no es un problema de izquierdas o derechas, tampoco es un problema generacional, porque sabemos muy bien que todos tenemos la obligación de velar por la seguridad y los derechos de las mujeres.

Luchar contra la violencia que afecta a las mujeres es una causa noble, urgente, necesaria que debiera unirnos como sociedad para poder decirles a todas ellas, y con una sola voz fuerte y clara, que no están solas.



El video que acabamos de ver muestra que la violencia muchas veces, primero, las quita de la vida y, después, les quita la vida. Nosotros tenemos que estar atentos desde el primer instante.

En mayo del año 2018 nosotros dimos a conocer, en este mismo Palacio de La Moneda, la Agenda Mujer de nuestro Gobierno y asumimos un fuerte y claro compromiso moral con cuatro principios fundamentales:

Primero, avanzar hacia la plena igualdad de derechos, deberes, dignidad y oportunidades entre hombres y mujeres;

Segundo, avanzar hacia la corresponsabilidad entre hombres y mujeres en todas las actividades de la vida;

Tercero, lograr una mayor armonía y compatibilidad entre el mundo del trabajo y el mundo de la familia;

Y, cuarto, pero tal vez lo más importante, lo que hoy nos convoca, crear una cultura de tolerancia cero contra toda forma de violencia, abuso o maltrato contra las mujeres.

Hemos trabajado duro, y muy bien lo saben la Ministra de la Mujer, el Ministro de Justicia y los Ministros aquí presentes, y también el Parlamento y la sociedad civil, hoy cerca del 80% de esta agenda está plenamente cumplida. Y por eso es justo y necesario agradecer el tremendo compromiso y trabajo del Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, del Ministerio del Trabajo, del Interior, de la Secretaría General de Gobierno y, también, agradecer el gran aporte que han hecho los parlamentarios en el tema legislativo, los organismos no gubernamentales y Carabineros de Chile.

Porque, sin duda, estos avances responden a un trabajo en equipo, a un eficaz y comprometido trabajo en equipo de nuestro Gobierno, el Parlamento y la sociedad civil. Pero no podemos ignorar lo que todos sabemos, aún nos falta un largo camino por recorrer porque todavía



nuestra sociedad, siglo XXI, subsisten muchas discriminaciones arbitrarias tanto legales como culturales que tenemos que eliminar.

En materia legal es urgente y necesario que el Congreso apruebe pronto la Ley que crea el Derecho Universal a la Sala Cuna, la Ley que establece la plena igualdad entre hombres y mujeres en la Administración de la Sociedad Conyugal, la Ley de Violencia Integral que protege el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y, adicionalmente, y siguiendo recomendaciones y estudios del Banco Central estamos trabajando en un proyecto de Ley que crea un Sistema Integrado de Información para Mujeres Víctimas de Violencia.

En materia de tolerancia cero con toda forma de violencia contra las mujeres, quiero destacar los grandes avances que, con mucho esfuerzo, hemos conseguido y con el apoyo del Congreso y de la Sociedad Civil en nuestra Agenda Mujer. Por ejemplo, aprobando e implementando leyes que van a marcar un antes y un después, que han marcado un antes y un después en nuestro país, entre las cuales destacan:

La Ley Gabriela, que amplía el marco legal del femicidio incorporando a parejas sin convivencia y a los padres de hijos en común;

La Ley Anti Acoso Callejero;

La Ley que fortalece la Prevención del Acoso Sexual en nuestras universidades;

La Ley que crea el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, que va significar dos cosas muy importantes: primero, que las mujeres van a recibir sus pensiones de alimento, que las necesitan y especialmente sus hijos; y, segundo, que los padres que quieran seguir evadiendo sus obligaciones con sus propios hijos la van a tener muy difícil;

La Ley de Monitoreo Telemático, que promulgamos hace sólo algunas semanas y que permitirá proteger mejor, mucho mejor, a las mujeres



que son víctimas de violencia. El año pasado de cada 5 femicidios un 37% de las víctimas había denunciado previamente a su agresor. Y, por eso, el monitoreo telemático va a permitir evitar o dificultar que el agresor se acerque a su víctima puesto que el agresor, si el tribunal así lo establece, va a tener que usar una tobillera electrónica que va a permitir a Gendarmería monitorear su ubicación las 24 horas del día y en tiempo real. Y, por tanto, esta herramienta va a permitir a las policías anticiparse y, por tanto, llegar antes que se produzca la agresión y así salvar muchas vidas muchas;

Otro avance, la eliminación de las discriminaciones injustificadas entre hombres y mujeres en el mundo de las Isapres;

El Subsidio Especial de Vivienda para Mujeres Víctimas de Violencia;

El Instructivo Presidencial del año 2018 a todos los Ministerios y Servicios Públicos del Estado que tenía una perspectiva de género y que establecía protocolos para investigar y sancionar todo tipo de abusos, discriminaciones o violencia, y proteger con mayor eficacia los derechos y las seguridades de las mujeres.

Además, a fines del 2020 comenzamos a entregar pulseras de emergencia a las mujeres víctimas de la violencia. Los buenos resultados de estas pulseras nos han llevado a adquirir 10.500 nuevos dispositivos que ya están siendo entregados a mujeres que, sin duda, lo requieren y lo necesitan. Y, de hecho, esta semana una de esas pulseras salvó la vida de una mujer que estaba siendo amenazada.

También implementamos medidas para fortalecer la protección de las víctimas de violencia intrafamiliar, mejorando la capacidad de reparar el daño que han sufrido. Y, por eso, hemos aumentado en casi 30% el presupuesto para los centros relacionados con la protección contra la violencia. Hoy día contamos con 111 Centros de la Mujer, 43 Casas de Acogida, 10 Centros de Atención y Reparación Integral a lo largo y ancho de nuestro país.



Y hemos capacitado, por de pronto hemos capacitado a 16 mil carabineros en políticas de género, violencia de género, derechos humanos y primera acogida. Esto significa que en cada comisaría, subcomisaría o retén de Chile va a haber al menos un carabinero capacitado para atender bien a las mujeres que lo necesitan.

Y estamos realizando charlas de capacitación y sensibilización sobre estas materias a funcionarios del Poder Judicial, de la Salud Primaria, de otras instituciones del Estado, de dirigentes sociales y queremos llegar a todas las personas que atienden o que tienen contacto con las mujeres, porque todos debemos contribuir a crear ambientes sanos y seguros donde las mujeres puedan tener la confianza y la seguridad para denunciar sabiendo que el Estado, la empresa, el establecimiento educacional o, incluso, la propia familia se pondrán siempre del lado de la víctima y nunca del lado del agresor y que al denunciar los abusos van a lograr mayor protección.

Porque es tarea de toda la sociedad acoger, reparar y proteger a las víctimas de la violencia. Y en esto la familia juega un rol fundamental porque es en la familia donde recibimos nuestras primeras formaciones, es la primera escuela de formación y educación de niñas y niños y, por lo tanto, tiene un rol clave en inculcar desde la más temprana edad a todos, el respeto a las mujeres, porque sólo así vamos a poder construir una verdadera y eficaz cultura de respeto a las mujeres y de tolerancia cero con la violencia.

Quiero terminar estas palabras compartiendo con ustedes 2 recientes buenas noticias. Primero, en las elecciones del domingo pasado fueron elegidas 56 mujeres Diputadas, esto es un 36%, la cifra más alta en la historia de nuestra democracia. Y, segundo, de acuerdo a la Encuesta de la Universidad Católica hemos logrado recuperar más de 1 millón de empleos femeninos, lo que significa que el 94% de los trabajos perdidos por las mujeres durante el peor momento de la pandemia ya los hemos recuperado.

La causa de la plena igualdad de deberes, dignidad, oportunidades y derechos entre hombres y mujeres y la causa de la cultura de tolerancia



cero contra todo tipo de violencia, abuso y maltrato contra las mujeres no es una causa sólo de las mujeres, es una causa de hombres y mujeres, es una causa grande, noble que debe unir a todos los hombres y mujeres de buena voluntad porque sólo si logramos avanzar en esta causa vamos a poder construir, verdaderamente, un Chile más respetuoso, un Chile más humano, un Chile más justo.

Muchas gracias.